

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
059	07	OCT	2025	4:07 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Debate y votación proyecto de acuerdo 016

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO" Intervención de la concejal ponente Luz María Amaya Molina, intervención de la Administración municipal e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

10. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO
11. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA

NOTA: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime y Ramírez Roldan Valeria, aun no se encontraban en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Amaya Molina Luz María.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
11. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El orden del día es aprobado por 11 concejales presentes en la corporación.

NOTA: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime y Ramírez Roldan Valeria, aun no se encontraban en el recinto.

4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO" Intervención de la concejal ponente Luz María Amaya Molina, intervención de la Administración municipal e intervención de los concejales.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

INTERVIENE SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA Y... Procedo a dar lectura al Acta N.º002 de la Comisión Conjunta entre la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública y la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, la cual se encuentra disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARIA AMAYA MOLINA Y...Procede con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO otorgando una posición y concepto positivo ante el proyecto en mención.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD CARLOS MESA, SALUDA Y DICE... Desde la Secretaría de Movilidad informamos que se ha venido trabajando en diferentes mecanismos para la recuperación de la cartera.

Actualmente, el municipio de Santa Rosa de Osos cuenta con una cartera cercana a 4.000.000.000 de pesos, de los cuales 1.000.000.000 corresponden a intereses. Parte de esta cartera es recuperable, lo que permite adelantar procesos jurídicos, cobros coactivos e incluso embargos.

Es importante señalar que, en cualquier momento, la Procuraduría podría requerir información sobre las acciones adelantadas frente a esta deuda. Por ello, desde la Secretaría se han implementado diversas estrategias, tales como la comunicación directa con los usuarios morosos mediante mensajes de texto y cartas.

Asimismo, se han establecido descuentos sobre los intereses, mas no sobre el valor del comparendo, con el fin de incentivar el pago. Por ejemplo, si un usuario adeuda 100.000 pesos en intereses, podrá acceder a un descuento de hasta 60.000 pesos.

En cuanto a los embargos, ya se han adelantado procesos sobre algunos bienes. Antes de llegar a esta instancia, se contacta al deudor y se le ofrecen facilidades de pago.

Se aclara que esta campaña aplica únicamente para el municipio de Santa Rosa de Osos y no para otras jurisdicciones como Bello o Medellín, dado que cada territorio administra su propia cartera.

Esta medida no busca premiar al moroso, sino brindar una oportunidad para ponerse al día, dentro de los alivios que permite la ley. Las multas de tránsito, aunque representan un costo elevado, cumplen una función pedagógica orientada a promover la responsabilidad vial.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Adicionalmente, se está preparando una campaña informativa a través de las redes sociales institucionales, la emisora Mi Tierra Radio, el canal Karts y recorridos con la patrulla de movilidad por todo el municipio, con el fin de socializar este beneficio.

De acuerdo con los análisis realizados, únicamente el 20 % de los comparendos impuestos ha sido recaudado, mientras que el 80 % ha pasado a cartera, lo que representa un reto significativo.

También se está evaluando la recuperación de cartera a través de entidades financieras y empresas locales, teniendo en cuenta que los embargos pueden afectar incluso las cuentas bancarias de los deudores. Por ello, se hace un llamado a las personas con multas pendientes para que se acerquen a las oficinas de la Secretaría.

Se cuenta con un equipo dispuesto a atender en jornada continua, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., para facilitar acuerdos de pago. Se recuerda que, para vender un vehículo, renovar o expedir por primera vez la licencia de conducción, es obligatorio estar a paz y salvo en el SIMIT.

En conclusión, esta es la estrategia de recuperación de cartera implementada. Agradezco la atención del Honorable Concejo Municipal e invito a respaldar este proyecto de acuerdo, el cual estará vigente hasta el 15 de diciembre, con el propósito de beneficiar a la comunidad y fortalecer las finanzas del municipio.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... El acuerdo de pago que se está presentando consiste en una condonación del 60 % de los intereses generados por las multas.

Esto implica que el ciudadano deberá cancelar únicamente el 100 % del capital adeudado y el 40 % restante de los intereses.

En otras palabras, cuando una persona presenta una deuda con intereses acumulados, se condona el 60 % de dichos intereses, siempre y cuando se cancele la totalidad del capital principal.

Este beneficio aplica únicamente en el municipio de Santa Rosa de Osos y corresponde a una medida de carácter temporal, orientada a facilitar que los deudores se pongan al día.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD CARLOS MESA Y DICE... Las personas interesadas pueden acercarse a la Secretaría de Movilidad, donde se les realizará la liquidación correspondiente y se les informará el valor exacto del descuento aplicable.

Aprovecho para aclarar que, en muchos casos, los ciudadanos dejan acumular varios comparendos. Inician con uno, luego con otro, y al momento de revalidar la licencia de conducción se encuentran con deudas significativas, incluso superiores a 4.000.000 de pesos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

En estos casos, existe la posibilidad de acceder a un acuerdo de pago. Si el ciudadano se acerca a la Secretaría de Movilidad y manifiesta su intención de cancelar la deuda, puede realizar un abono inicial, por ejemplo, de 1.000.000 o 2.000.000 de pesos, y pactar el saldo restante en cuotas.

Al formalizar este acuerdo, el estado del comparendo en el SIMIT aparece como "en acuerdo de pago", lo que le permite al ciudadano realizar trámites en cualquier Secretaría de Movilidad del país.

Es importante aclarar que el acuerdo de pago no aplica directamente sobre la condonación del 60 % de los intereses, sino que se trata de dos alternativas complementarias: la condonación del 60 % de los intereses si se cancela la totalidad del capital, o la suscripción de un acuerdo de pago con abono inicial y cuotas mensuales.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Propongo evaluar la posibilidad de ampliar el plazo del beneficio por unos 5 días adicionales, teniendo en cuenta que una gran parte de la población recibe la prima el día 15, lo cual les permitiría aprovechar ese tiempo adicional para ponerse al día.

Considero pertinente abrir un poco más el plazo. Desconozco si jurídicamente sea viable, pero dejo la propuesta sobre la mesa para que sea estudiada.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Quiero reconocer a la Secretaría de Movilidad por esta iniciativa, la cual permite dar un mejor uso a los recursos provenientes de una cartera que resulta bastante onerosa para el municipio.

Asimismo, considero importante que se implementen mecanismos que acerquen a los ciudadanos que actualmente se encuentran en mora, de manera que puedan acceder a acuerdos de pago o conciliaciones reales, en las que perciban que se les está brindando opciones concretas para ponerse al día.

Me parece muy relevante este alivio, aun cuando sea por un periodo de 2 meses. En ese sentido, respaldo la recomendación del presidente de ampliar el plazo por 5 o incluso 10 días adicionales, ya que ello podría generar mayores ingresos para el municipio.

No obstante, tengo una inquietud: ¿en qué momento se considera que una persona es altamente morosa?, ¿después de cuántos años, de cuántos comparendos o bajo qué criterios se define esta condición?

Adicionalmente, al revisar los considerandos del proyecto de acuerdo, se menciona que las contribuciones cuya base sea el resultado de hechos ocurridos durante un periodo determinado solo podrían aplicarse a partir del periodo que inicie después de la vigencia de la respectiva norma. En este



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

sentido, solicito a la doctora Marta que nos aclare si ello implica que el beneficio solo puede aplicarse a partir de la vigencia del acuerdo o si puede empezar a regir de manera inmediata una vez aprobado.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN, SALUDA Y DICE... Quiero referirme a la propuesta que usted acaba de plantear, la cual considero muy acertada, pues tiene una razón de peso importante. No obstante, considero necesario dejar claridad frente a la viabilidad administrativa de dicha modificación, teniendo en cuenta los tiempos de trámite y salida de la Alcaldía, ya que, de ser posible, sería necesario ajustar el texto del proyecto de acuerdo.

En relación con las modificaciones propuestas, y luego de una conversación sostenida con el señor Secretario de Movilidad, es importante tener presente que la deuda correspondiente a intereses asciende aproximadamente a 1.000.000.000 de pesos.

Inicialmente, el proyecto contemplaba una condonación del 70 % y no del 60 %. Considero viable y conveniente mantener el 70 % de descuento, teniendo en cuenta que el propósito principal es incentivar el pago de las obligaciones, y que la base real del recaudo corresponde a los comparendos y no a los intereses.

Este ajuste no generaría dificultades financieras y, por el contrario, estimularía la cultura de pago en el municipio.

Por lo anterior, dejo presentada la proposición para que, si los compañeros así lo consideran y la votan de manera positiva, la condonación sea del 70 % y no del 60 %, aclarando que esta modificación ya fue conversada con el Secretario de Movilidad, quien manifestó estar de acuerdo con la misma.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... propongo unificar las dos proposiciones presentadas en una sola.

La primera proposición, presentada por la concejal Valeria, plantea ampliar el plazo hasta el 26 de diciembre, y la segunda, presentada por el concejal Carlos, propone ampliarlo hasta el 20 de diciembre. Teniendo en cuenta los tiempos hábiles requeridos para el trámite en la Secretaría de Tránsito, considero pertinente fijar como plazo máximo el 19 de diciembre de 2025, último día hábil del año.

Esta fecha resulta conveniente, dado que muchas personas reciben su prima el día 15 de diciembre, lo cual les permitirá ponerse al día con mayor facilidad.

Adicionalmente, propongo aumentar el porcentaje de condonación de intereses del 60 % al 70 %, aplicable sobre los intereses adeudados al capital, con corte a la fecha en que los contribuyentes se acerquen a realizar su pago o a suscribir un acuerdo.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

En consecuencia, solicito que se someta a votación conjunta estas dos proposiciones: la ampliación del plazo hasta el 19 de diciembre de 2025 y el aumento del porcentaje de condonación de intereses al 70 %.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERA DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA Y DICE... Se somete a votación las modificaciones expuestas por el presidente.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

Las modificaciones han sido aprobadas por UNANIMIDAD

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... Se somete a votación el título del proyecto: "Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO "

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
F-CM-015	00	30/08/2016

13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO" es aprobado por UNANIMIDAD.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... se somete a votación el articulado del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El Articulado del Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 es aprobado por UNANIMIDAD.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... Se somete a votación para que el Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO" con modificaciones para que pase a ser Acuerdo Municipal.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

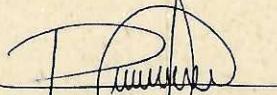
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

El proyecto de Proyecto de Acuerdo N°016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A CONCEDER UN BENEFICIO TEMPORAL EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO "es aprobado por UNANIMIDAD y pasa a ser Acuerdo Municipal.

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 5:15 pm el día 07 de octubre de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 08 de octubre, recinto Concejo Municipal.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda - Auxiliar

